



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054976/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mariana Andrea PERALTA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, para participar en el 8th International Phytocosmetics & Phytotherapy Congress en Buenos Aires, Argentina .

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Legajo 37.914), en representación de esta Facultad, a asistir y participar en el 8 th International Phytocosmetics & Phytotherapy Congress en Buenos Aires Argentina; y en consecuencia, justificar las inasistencias **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, desde el **01-11-2018** y hasta el **03-11-2018**; encuadrando todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

1118

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC